

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **03897** DE

(**29 FEB. 2016**)

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, el artículo 30 de la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante Nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 0719 del día 2 de abril de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201632 correspondiente al cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la Subdirección de Fomento de Competencias, respecto de la cual se convocaron 6 vacantes.

Que mediante comunicación 2014EE8282 del 11 de marzo de 2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles, antes mencionada.

Que de acuerdo con el artículo 6° de la Resolución N° 0719 del 2 de abril de 2014 la lista de elegibles conformada a través de dicho acto administrativo, tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

Que la lista conformada mediante Resolución N° 0719 del 2 de abril de 2014, se ha utilizado de la siguiente manera:

Posición en lista	Elegible (nombre – cédula)	Resolución de nombramiento	Observaciones
1	Carlos Arturo Sánchez – C.C. 79.671.013	5750 del 24 de abril de 2014	Tomó posesión el 01 de julio de 2014. Se trasladó a un empleo de igual denominación y grado, ubicado en otra dependencia a partir del 01 de febrero de 2016.
2	German Enrique Bueno – C.C. 79.352.961	5751 del 24 de abril de 2014	Tomó posesión el 12 de mayo de 2014.
3	Jaime Maldonado Acosta – C.C. 79.371.059	5752 del 24 de abril de 2014	Tomó posesión el 01 de julio de 2014.
4	Enith Mireya Coca – C.C. 52029898	5753 del 24 de abril de 2014	Tomó posesión el 03 de junio de 2014.
5	Carlos Yuniór Polanía – C.C. 79.640.912	5754 del 24 de abril de 2014	Tomó posesión el 03 de junio de 2014.
6	Mario Chica Palacio – C.C. 18.508.493	5755 del 24 de abril de 2014	Manifestó mediante radicado 2014ER76703 del 22 de mayo de 2014 la no aceptación del cargo. Fue recovado mediante Resolución N° 8038 del 30 de mayo de 2014.
7	Jose Norberto Ospina – C.C. 4.443.309	10202 del 27 de junio de 2014	Tomó posesión el 14 de julio de 2014.

Que la vacante en mención, se originó a partir del traslado del señor Carlos Arturo Sánchez a un empleo de igual denominación, Profesional Especializado 2028 – 16, en la Subdirección de Fomento de Competencias a partir del 01 de febrero de 2016.

Que en la lista conformada mediante la Resolución 0719 del día 2 de abril de 2014 ocupa el 8° lugar la señora Amalia Galeano Cabarca, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.476.069.

Continuación de la Resolución por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

Que de conformidad con la certificación de fecha 2 de febrero de 2016, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora Amalia Galeano Cabarca, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.476.069, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 ubicado en la Subdirección de Fomento de Competencias.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1° Nombrar en periodo de prueba a Amalia Galeano Cabarca, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.476.069, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 ubicado en la Subdirección de Fomento de Competencias, de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de Tres Millones Ochocientos Veintiún mil Trescientos Noventa y Tres Pesos (\$ 3.821.393), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

ARTÍCULO 3° La señora Amalia Galeano Cabarca de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 FEB. 2016

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Proyectó: Edgar Saúl Vargas Soto - STH
Revisó: Sandra Marcela Sanchez - Paula Johanna Ruiz STH
Aprobó: William Mendieta Montealegre - Secretario General

Pos: 1065

Gina Parody
GINA PARODY D'ECHEONA
1999